



IIª EDICIÓN CONCURSO DE RELATOS CORTOS “EL VERBO DESNUDO”

1.-PRESENTACIÓN.

AAPNC, siglas de **Asociación de Amigos de la Playa Nudista de Cantarrián**, es una formación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con CIF G-93582922.

AAPNC convoca la **SEGUNDA EDICIÓN** de “EL VERBO DESNUDO” – Concurso de Relatos cortos cuyo objetivo es tratar, fomentar, difundir y/o normalizar el derecho a la desnudez, así como la promoción del nudismo/naturismo para su aceptación social.

La presente edición de este concurso literario se rige por las siguientes bases:

2.-PARTICIPANTES.

1. Podrán participar de manera libre todas aquellas personas mayores de dieciocho años de cualquier lugar del mundo siempre que sus trabajos sean inéditos, escritos en castellano, libres parcial o totalmente de IA (Inteligencia Artificial) y no presentados, con el mismo u otro título, en ningún otro certamen pendiente de resolución o no.
2. Cada participante solo podrá concursar con un relato.
3. Los relatos participantes tampoco podrán haber sido presentados en la pasada edición, aunque no hayan obtenido premio.

3.-TEMÁTICA, ESTILO Y EXTENSIÓN.

El Nudismo/naturismo y/o la desnudez deberán formar parte del relato, haciéndose mención expresa en su temática a la Playa Nudista de Cantarrián, que deberá ser eje central de dicho relato o, al menos, parte importante en el desarrollo de este.

El estilo de las obras será de PROSA (Narrativa, poética, ficcional o no, etc.), en tipo relato con una **extensión mínima de 800 palabras y un máxima de 1.800 palabras**. En ningún caso, los relatos podrán superar la cifra de 1.800 palabras (sin contar los espaciados).

Cada obra presentada llevará un título. Dicho título NO afectará al recuento final del máximo de palabras permitidas para el texto. Es decir, no cuenta para el total de palabras autorizadas (**1.800**).

Los relatos podrán llevar, si se precisa, pequeñas anotaciones, citas, aclaraciones o comentarios adicionales situados en la parte inferior (pie) de la página y enlazada a una palabra o frase del texto principal mediante un número o símbolo en superíndice (1, 2, 3...) siempre que sirvan para aportar información extra o fuentes, sin interrumpir la lectura fluida. Estas anotaciones a pie de página tampoco influirán en el recuento máximo de palabras que pueden usarse en la confección del relato.

4.-REQUISITOS.

I. Admisión de obras

- a)** Cada concursante, usando una dirección de correo electrónico personal, sólo podrá presentar una única obra.
- b)** Se establece como único cauce para la recepción de las obras la siguiente dirección de correo electrónico: concurso@cantarrijan.com con el siguiente asunto: **CONCURSO RELATOS CORTOS AAPNC 2026**
- c)** Los formatos aceptados para el envío de las obras son: .DOC y .PDF (preferiblemente .PDF)
- d)** Fuentes aconsejables para la escritura de los relatos: Arial o Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.
- e)** En la presentación de cada obra se usará el sistema **PLICA**, es decir, será una concurrencia competitiva **bajo seudónimo**.
- f)** El archivo de la **PLICA** es una ficha de participación o un archivo separado (también en PDF) que contendrá: el nombre real, apellidos, el título del relato y el seudónimo usado, dirección, correo electrónico y teléfono.
- g)** Cada concursante deberá enviar dos archivos a la dirección del correo electrónico donde se recepcionarán las obras: uno con la obra (firmada con seudónimo) y otro con la plica (los datos reales). En el documento del relato enviado (que es el que se entregará al jurado y el que se subirá tanto a RR. SS como a la web de la asociación), **solo** debe aparecer el título de la obra y el seudónimo elegido, por lo que el archivo de PLICA no estará en poder de ningún miembro del jurado.
- h)** Las obras presentadas al concurso mencionarán clara y concisamente nuestros temas propuestos.
- i)** La organización de **“EL VERBO DESNUDO”** se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso, sin necesidad de notificarse, las obras presentadas en los siguientes casos:
- Cuando los textos no se adapten a la temática fijada en el presente reglamento o no cumplan algunas de las premisas, por ejemplo, el no hacer mención en su temática o argumento a la Playa Nudista de Cantarriján.
 - Cuando no se envíen los datos requeridos o estos, no sean verdaderos.
 - Cuando los textos puedan atentar contra la vigente legalidad española en términos de incitación a la discriminación, odio o violencia.

II. Requisitos técnicos

Las obras presentadas deben tener calidad suficiente para ser reproducidas y expuestas en web y en RR. SS, procurando evitar las faltas ortográficas, ya que la organización no podrá modificar ni un solo punto de su estructura ni de su contenido. Recomendamos por ello, tener un buen corrector instalado en su editor de textos.

5.-SELECCIÓN DE LA OBRA GANADORA Y VOTACIONES.

La selección de la obra ganadora se llevará a cabo por un jurado designado por la asociación.

El jurado calificador estará compuesto por tres miembros de los que, al menos dos de ellos/as, deberán ser especialistas, académicos y/o conocedores de la materia a tratar, asegurando un fallo con prestigio y calidad literaria. El tercer miembro del jurado podrá ser una persona designada por la organización perteneciente a la Administración Local o que participe colaborando en el patrocinio del presente certamen.

El fallo del Jurado será inapelable y tendrán la potestad de considerar algún premio desierto con motivación de razones.

El jurado seguirá las siguientes pautas de evaluación para determinar los aspectos importantes en cada relato, facilitando así la elección de las obras ganadoras:

1. Originalidad y Creatividad (30%)

- Se valorará la frescura de la temática, la capacidad de sorprender y la ausencia de clichés.
- Enfoque sobre los temas del certamen.

2. Calidad Literaria y Estilo (25%)

- Dominio del lenguaje y riqueza de vocabulario.
- Uso de recursos literarios (metáforas, ritmo, tono adecuado) que potencien la historia.

3. Coherencia Narrativa y Estructura (20%)

- Claridad en el desarrollo de la trama (planteamiento, nudo y desenlace).
- Cohesión narrativa: que el relato tenga sentido en sí mismo.

4. Desarrollo de Personajes y Atmósfera (15%)

- Capacidad para crear situaciones, personajes creíbles y memorables en pocas palabras.
- Creación de una atmósfera inmersiva en el relato.

5. Ortografía, Gramática y Formato (10%)

- Corrección lingüística y limpieza en la redacción.
- Cumplimiento estricto de las normas de extensión y formato.

Cada miembro del *jurado puntuará de 1 a 10 en todos los apartados de valoración sobre cada relato, siendo 1 la menor y 10 la máxima, adecuándose cada voto al porcentaje de evaluación total (100%).*

6.-CALENDARIO.

Las personas participantes pueden **enviar sus obras** desde las **0:00 horas del MIÉRCOLES 4 de MARZO de 2026, finalizando el plazo de entrega a las 23:59 horas del MARTES 14 de ABRIL de 2026** (hora española).

Tras el cierre de este plazo, todas las obras correctamente presentadas se expondrán al público.

El **fallo del jurado** se dará a conocer el **JUEVES 23 de ABRIL de 2026** (Día del Libro). Dicho veredicto se anunciará a los ganadores a través de los cauces pertinentes y, acto seguido, se publicará tanto en la web como en redes sociales.

Si no fuera posible localizar y comunicarse con el autor de la obra premiada, el relato ganador pasaría a ser el inmediatamente siguiente por el sistema de puntuación del jurado.

7.-PREMIOS.

- **Primer Premio:** PLACA, PUBLICACIÓN EN REVISTA NATURISTA INTERNACIONAL (H&E NATURIST) Y 1 AÑO DE MEMBRESÍA AAPNC CANTARRIJAN.
- **Finalista:** PLACA

Los premios podrán modificarse SÓLO para ser ampliados y mejorados, notificándose en cualquier caso dichos cambios y publicitándose, debidamente, a través de todos los cauces de los que disponga esta Asociación.

8.- EXPOSICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

El uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de todas las obras presentadas a la edición 2026 de Relatos Cortos "**EL VERBO DESNUDO**" pertenece a sus legítimos autores, no obstante, AAPNC podrá también usar estos relatos para posterior publicación en formato físico o digital, publicidad del concurso y de la asociación sin ningún tipo de resarcimiento por parte de esta entidad a sus autores, siempre que se acompañe del nombre del autor/a, o del seudónimo con el que se presentaron a este concurso.

9.-PROTECCIÓN DE DATOS.

- a) Las personas participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el mismo sean tratados con la finalidad de desarrollar el Concurso, de acuerdo con la legislación española sobre "Protección de Datos de Carácter Personal" (ver nota 2 al final del reglamento del Concurso).
- b) Las personas participantes garantizan que los datos personales facilitados a AAPNC son veraces y se hacen responsables de comunicar cualquier modificación en los mismos.
- c) Las personas participantes tienen reconocidas y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando con AAPNC a la dirección de correo electrónico: concurso@cantarrijan.com

10.-ACEPTACIÓN.

- a) La participación en este concurso supone la aceptación de las bases de este reglamento en su totalidad.
- b) La Junta Directiva de AAPNC es el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en estas bases y cubrir sus lagunas.
- c) AAPNC se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la edición 2026 de "EL VERBO DESNUDO" en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.
- d) Las bases del presente reglamento están a disposición de cualquier persona que quiera consultarlas en la página web www.cantarrijan.com

11.-REFERENCIAS.

- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de "Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil" está disponible en el enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/1996/01/17/pdfs/A01225-01238.pdf>

- La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de "Protección de Datos de Carácter Personal" está disponible en el enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/1999/12/14/pdfs/A43088-43099.pdf>